



La Dian le está cobrando a **Ecopetrol** 9,4 billones de pesos por el IVA de la gasolina que ha importado la empresa desde el año 2022.

Crédito: CAMBIO

EMPRESAS · 6 Mayo 2025 05:05 am

Los tres duros golpes del Gobierno de Gustavo Petro a la caja de **Ecopetrol**: “Quieren salvar las finanzas del país con la petrolera”

Noticia relacionada: **Ecopetrol** DIAN Ministerio de Hacienda Gustavo Petro

COMPARTIR



En las últimas horas se conoció que la Dian le está cobrando a **Ecopetrol** una millonaria deuda por concepto de IVA a la gasolina que importó entre 2022 y 2024. A eso se le suma una jugada que pasó inadvertida y que está dejando sin liquidez a la petrolera colombiana. Analistas advierten que se podría asfixiar la empresa.

Por: Paola Herrera

Entre aquí para recibir nuestras últimas noticias en su WhatsApp



Al cierre de la semana anterior, el Comité Autónomo de la Regla Fiscal (Carf) publicó el informe de abril sobre la situación fiscal de Colombia y las perspectivas de recuperación de la economía nacional. Según el documento, presentando al Congreso de la República, cada vez se deterioran más las finanzas del país y el recorte presupuestal que se tendría que hacer este año ya llega a los 75 billones de pesos.

Ese análisis confirma lo que muchos expertos, el mercado, los organismos multilaterales y el mismo Gobierno han advertido: Colombia enfrenta un grave déficit fiscal y no hay plata para financiar el gasto público. Fue por eso que el ministro de Hacienda, Germán Ávila, dijo hace unos días que están considerando

Recomendados



EMPRESAS

Ecopetrol confirmó salida de Shell del Caribe colombiano y ahora busca alternativas para asegur...



EMPRESAS

Ecopetrol anuncia tres estrategias para mitigar el déficit de gas que enfrenta Colombia



EMPRESAS

Por caída del precio del petróleo, **Ecopetrol** dice que deberá ‘descartar’ operación en algunos...

todas las opciones para conseguir recursos “**incluyendo una estrategia de recorte de gasto en algunas áreas, así como el aumento de los ingresos tributarios y una revisión del manejo de la deuda**”.

Es difícil lograr hacer los recortes y aumentar los ingresos por concepto de impuestos en el corto plazo. Por eso, una opción más inmediata a la que el Gobierno ya le empezó a echar mano es la caja de **Ecopetrol**. **La joya de la corona en el país se está convirtiendo, según analistas consultados por este medio, en la primera sacrificada por parte del Gobierno de Gustavo Petro para poder salvar las finanzas de Colombia.**

Así lo demuestran las recientes medidas que involucran a la petrolera colombiana. En primer lugar, **la Dian emitió un documento en el que le notifica a la empresa una deuda de más de nueve billones de pesos por concepto del IVA de la gasolina que se importó a Colombia entre 2022 y 2024.**

A eso se le suma la decisión que tomó el Gobierno de no pagarle a **Ecopetrol** en efectivo la deuda correspondiente al Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (Fepc), la cual la está amortizando a través de unos títulos de deuda o pagarés. Además, la Nación también le está pidiendo a la estatal que gire los dineros correspondientes a dividendos, en lugar de cruzar las cuentas para mejorar el flujo de caja de la compañía.

Esas tres acciones constituyen un golpe muy fuerte para **Ecopetrol** y su caja, dicen los expertos, y advierten que la estatal podrá sufrir consecuencias iguales o peores a las del presupuesto nacional. **Es decir, sus finanzas también se verán afectadas, ya que el déficit se lo están trasladando, disminuyendo su liquidez.**

La supuesta deuda con la Dian

La Unión Sindical Obrera (USO), el sindicato más grande de **Ecopetrol**, denunció este lunes que la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian) envió un requerimiento aduanero especial a la petrolera y a Reficar en el que les cobra **la suma de 9,4 billones de pesos que supuestamente adeudan por concepto del IVA, de 19 por ciento, por la gasolina que importaron entre 2022 y 2024.**



USO Colombia 
@usofrenteobrero · Follow



#Atencion #SomosUSO #ComunicadoALaOpinionPublica #SOS

@DIANColombia busca hacer una reforma tributaria a **@ECOPETROL_SA** al exigirle pago de **#IVA** por la gasolina que la empresa importó para abastecer **#Colombia** en los años 2022 a 2024.

@DIANColombia hace una interpretación [Show more](#)



www.uso.org.co

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

LA DIAN PRETENDE ESTRANGULAR A ECOPETROL Y PONE EN RIESGO SU ESTABILIDAD FINANCIERA

La DIAN le está exigiendo a Ecopetrol, mediante tres Requerimientos Especiales Aduaneros, el pago de \$9,4 billones de pesos por concepto de IVA del 19% por la gasolina, que la empresa de todos los Colombianos importó para abastecer al país durante los años 2022 al 2024. Dicha cifra está compuesta por \$6,1 billones desde Ecopetrol, \$1 billón por Refinería de Cartagena, más \$2,3 billones de intereses.

La DIAN, fundamenta esta decisión en un concepto interno con el que da una interpretación sesgada al Estatuto Tributario para obligar a Ecopetrol al pago de IVA sobre las importaciones de combustibles realizadas en el periodo 2022 - 2024 y del 2025 en adelante. El ente recaudador, siendo una dirección administrativa, está usurpando las funciones del Congreso, pues la Constitución Política establece que es el Congreso quien define los impuestos, sus tarifas y la base de su cálculo. Mientras que el Ministerio de Minas y Energía determina mensualmente el ingreso al productor o importador usando la fórmula de fijación de precios de los combustibles que está vigente.

Las pretensiones de la DIAN sobre la principal empresa del país pueden ascender hasta \$21 billones si esas medidas se extienden a las importaciones de ACPM. Esos cobros representan para Ecopetrol asumir una reforma tributaria individual, comprometen su estabilidad financiera, y ponen en riesgo de quiebra la empresa más importante de los Colombianos.

Para cuadrar las cuentas de la caída del recaudo tributario por el que la DIAN debe responder, busca, prácticamente, incautar la caja disponible de Ecopetrol, que son los

5:44 PM · May 4, 2025

110 Reply Copy link

[Read 141 replies](#)

Según Cesar Loza, presidente de la USO, es una medida unilateral e injustificada, y una interpretación errónea de la Dian de un concepto en el que se establece el cobro de ese impuesto a las ventas para todos los que traigan combustibles al país.

“La Dian se remite a un concepto interno de la entidad, lo interpreta a su forma y toma la decisión de cobrar IVA por primera vez a **Ecopetrol** por la gasolina que importa. Sin embargo, ese concepto no es vinculante: **no puede tomar una decisión de ese tamaño y poner en riesgo la estabilidad financiera de la empresa, que ahora tendrá que pagar casi 10 billones de pesos o más por esa razón. Están conjugados todos los exabruptos contra la petrolera**”, le dijo Cesar Loza a CAMBIO.

Este medio habló con el exdirector de la Dian Lisandro Junco para conocer el origen del cobro. El exfuncionario explicó que sí existe una norma en la entidad que exige el pago del IVA por la importación de combustibles. **Sin embargo, aclaró que hay regímenes especiales como el de usuarios industriales de zona franca o de frontera que no están sujetos a esa obligación, y por ende no deben declarar dicho impuesto, ni pagarlo. **Ecopetrol**, según Junco, está dentro de esa figura y por eso no es claro por qué ahora le están exigiendo esos pagos.**

“**Ecopetrol** y otras empresas que están en dichos regímenes no tienen por qué pagar el IVA ya que sus plantas hacen procesos de transformación de los hidrocarburos y luego los venden al distribuidor o mayorista. En ese eslabón de la cadena es que se recauda el impuesto a las ventas, el cual es asumido por los consumidores cuando tanquean sus vehículos”, explicó Junco.

CAMBIO conoció los requerimientos que le hizo la Dian a Ecopetrol y a Reficar. Se trata de actos administrativos que establecen un cobro por concepto de IVA a la gasolina y de sanciones por extemporaneidad, ya que son tributos que debieron cancelarse en 2022, 2023 y 2024, los cuales ascienden a 6,1 billones de pesos. El resto de la deuda hace referencia a los intereses que tendrían que pagar ambas empresas.

Cuadro No. 6 Consolidado

AÑO	Cantidad Declaraciones	IVA DECLARADO (COP)	DIFERENC. IVA (COP)	SANCIÓN 10% Art. 29 o sanción mínima 10 UVT Art. 16 Dcto. 920 de 2023	MAYORES VALORES TRIBUTOS Y SANCIÓN
2022	161	0	1.494.340.196.000	149.434.025.000	1.643.774.221.000
2023	251	0	1.885.854.118.000	188.591.206.000	2.074.445.324.000
2024	217	0	1.362.732.401.000	136.280.856.000	1.499.013.257.000
2025	8	0	44.971.677.000	4.497.167.000	49.468.844.000
TOTAL	637	0	\$4.787.898.392.000	\$478.803.254.000	\$5.266.701.646.000

Así las cosas, el valor determinado de tributos aduaneros en las declaraciones de importación objeto de investigación, da como resultado un valor a pagar a favor de la NACIÓN-UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, por concepto de IVA de CUATRO BILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$4.787.898.392.000), más la sanción de multa equivalente al diez por ciento (10%) del valor de los tributos aduaneros dejados de cancelar, de acuerdo con el numeral 2.2 del artículo 29 del Decreto Ley 920 de 2023 y la sanción mínima establecida en el artículo 16 del Decreto Ley 920 de 2023 correspondiente a la suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$478.803.254.000), para una liquidación oficial propuesta al importador de CINCO BILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$ 5.266.701.646.000) sin perjuicio de los intereses que se causen hasta la fecha de pago.

¿Ecopetrol evadió impuestos?

Otra fuente experta en temas tributarios, que pidió reserva de su nombre, le explicó a este medio que en caso de que Ecopetrol acepte esa deuda que ahora le apareció en la Dian, significaría un reconocimiento del delito de evasión, el cual no se extingue con pagar los compromisos pendientes, sino que requiere una investigación por la que tendría que responder el propio presidente de la empresa, Ricardo Roa.



Ricardo Roa, presidente y representante legal de Ecopetrol, tendría que responder en la investigación por la presunta evasión de impuestos al no haber declarado el IVA de la gasolina importada. Foto: Ecopetrol

Por eso, es poco probable que la medida prospere, ya que el mismo Gobierno se estaría haciendo un *harakiri* al aceptar que su empresa más grande e importante, es evasora de impuestos porque no declaró ni pagó durante varios años el Impuesto al Valor Agregado.

Lo que se espera que pase es que **Ecopetrol** inicie una estrategia de defensa para la liquidación y posterior revisión de esos actos administrativos. Ni la Dian ni la petrolera se han pronunciado al respecto y desde sus oficinas de prensa aseguran que emitirán un comunicado conjunto para explicar el tema, pero no lo han hecho.

No obstante, según la USO, lo que se sabe hasta ahora es que la empresa sí entablará acciones judiciales para pelear por esos pagos. Dicho proceso tendría que ir al contencioso administrativo y podría tardar muchos años en resolverse.

La maniobra del Gobierno para aplazar pagos a **Ecopetrol**

El segundo golpe que recibió este año **Ecopetrol** de parte del Gobierno nacional tiene que ver con el pago de la deuda que tiene la Nación con la petrolera correspondiente al Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (Fepc).

A la fecha, estos recursos ascienden a 7,7 billones de pesos.

Un informe del Grupo de Investigaciones Económicas del Banco de Bogotá reveló en las últimas horas que el Gobierno emitió títulos de corto plazo (TCO) por el mismo valor de los compromisos que tiene con **Ecopetrol**, con el objetivo de poder pagar esas obligaciones.

Lo llamativo, según Camilo Pérez, jefe del grupo, es que, aunque son títulos de corto plazo, solo se pueden negociar dentro de un año. En la práctica, el Gobierno le está pagando a **Ecopetrol** la deuda del Fepc con pagarés que representan un dinero que durante un año queda congelado y los títulos tampoco se pueden vender porque no tienen mercado secundario. Por ende, la petrolera no puede acceder por ahora a esa plata.

“El Gobierno empezó a utilizar los TCO para solventar sus problemas de caja. Dada la poca liquidez de estos títulos, las finanzas de **Ecopetrol** también se están afectando. Prácticamente, la Nación trasladó sus problemas fiscales a **Ecopetrol**”, advirtió el analista.

Gráfico 1: Estacionalidad depósitos del Tesoro Nacional en el BR (\$ B 2025, semanal)

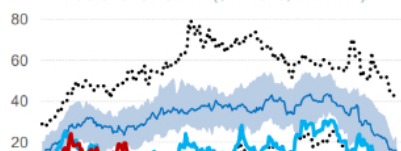


Gráfico 2: Emisión de TES 2025 al 25 de abril (\$ Billones)





Esa maniobra, dijo Pérez, es inusual, pues el monto de los títulos que fueron emitidos equivale a cuatro meses de subastas. Según el informe del Banco de Bogotá, el Gobierno se anticipó a este tipo de estrategias desde el año pasado, cuando duplicó el cupo para la emisión de los bonos de corto plazo, **pasando de 20 o 30 billones de pesos que subastaban en las anteriores vigencias, a 57 billones de pesos para 2025.**

Gobierno exige a **Ecopetrol** girar los dividendos

La última medida que para los analistas también impactará las finanzas de la empresa más importante del país está relacionada con el pago de los dividendos. El 28 de marzo de este año, la Asamblea General de Accionistas de **la compañía aprobó la distribución de un dividendo de 214 pesos por cada acción.**

Como la Nación es la principal accionista de la petrolera, con un 88,45 por ciento de participación, recibe la mayor parte de las ganancias por las actividades económicas que realiza la estatal.

A pesar de los problemas de caja que ya empieza a sentir **Ecopetrol**, lo que se ha conocido es que el Gobierno le está exigiendo a la empresa girar los recursos por concepto de los dividendos en efectivo. Históricamente, dichos pagos se han cruzado con la deuda que el Gobierno mantiene con la petrolera por concepto del Fepc.

Eso quiere decir que, en medio de una situación en la que el Gobierno no paga sus obligaciones con recursos líquidos a **Ecopetrol**, porque lo hizo con títulos de deuda que solo se pueden usar en doce meses, ahora pide que la compañía sí desembolse los dividendos que necesita el país para ajustar sus gastos.

“Sea cual sea la estrategia, queda claro que, si el recaudo sigue sin cumplir las metas y el Gobierno no ajusta su gasto, las distorsiones en el mercado de deuda pública seguirán, afectando no solo a los privados sino también a los agentes públicos. Para los colombianos, esto se traduce en peores condiciones financieras dadas las altas tasas de interés y una tasa de cambio elevada por la mayor prima de riesgo”, concluye el informe del Banco de Bogotá.

Ecopetrol no se ha pronunciado sobre estas recientes decisiones, pero lo cierto es que habrá un importante impacto en sus finanzas si el Gobierno lo sigue exprimiendo. La iguana, símbolo de la estatal y que, según su presidente, Ricardo Roa, hoy está muy delgada, podría seguir perdiendo peso.

Conozca más de Cambio aquí



El lado B de la carta de Leyva

Cambio Colombia



La historia tras el fallido nombramiento de Susana Muhamad en el DNP y el papel de Benedetti

Cambio Colombia



Carlos Lehder, Álvaro Uribe y Fabio Ochoa, o el espíritu político de la mafia

Cambio Colombia



Con el culo al aire

Cambio Colombia



Feminicidio de Yesika Paola Chávez: la mujer tenía un hijo y era de Chaparral

Cambio Colombia



Caso Lucho Herrera: nueva declaración detalla su relación con las víctimas

Cambio Colombia



Patrullera Belén Karina: Un asesinato que revela la creciente violencia del Clan del Golfo en Bolívar

Cambio Colombia



Todo sobre el caso de Luisa Fernanda Saldarriaga: desaparición en Tuluá y hallazgo en maleta en Buga

Cambio Colombia



¿Quiénes no deben vacunarse contra la fiebre amarilla? Conozca las contraindicaciones

Cambio Colombia

CAMBIO



Facebook



Instagram



TikTok



Twitter



Youtube



Whatsapp

Noticias

Ciencia
Cultura
Deportes
Economía
Educación
Empresas
En Cambio
Gastronomía
Género
Internacional
Juegos
Justicia
Medio Ambiente
Orden público
País
Poder
Política
Salud y bienestar

Opinion

Los Daneles
Personajes con Julio
Sánchez Cristo
Puntos de vista

Suscriptores

Contáctenos
Planes de suscripción
Renueve su suscripción
¿Quiénes somos?
Términos y condiciones
Política de tratamiento
de datos

Más

Foros
Pauta con Nosotros
Asuntos legales

Contenido Patrocinado

Contenido especial
Contenido patrocinado
Especiales
Imaginar la
democracia
La Fuerza de las
Regiones
Peso a Peso, Paso a
Paso

Suscríbete al newsletter

Ingresar tu correo

Enviar



El uso de este sitio web implica la aceptación de términos y condiciones y políticas de privacidad de Cambio Comunicaciones Colombia. Todos los derechos reservados. Prohibida su reproducción total o parcial, crear copias físicas o digitales así como su traducción a cualquier idioma sin la autorización escrita de su titular.